



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/44/931 ✓  
S/21206  
26 de marzo de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 34 del programa  
LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS  
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES  
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 26 de marzo de 1990 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de Honduras  
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de hacer de vuestro ilustre conocimiento el "Acuerdo de Toncontín" que el día 23 del mes en curso, representantes de la Presidenta electa de Nicaragua, Sra. Violeta Barrios de Chamorro, y de la resistencia nicaragüense, acordaron en ciudad de Tegucigalpa, conteniendo los términos del proceso de desmovilización general de la resistencia.

Esas pláticas se llevaron a cabo con la participación de su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo.

Ruego a Vuestra Excelencia hacer circular la presente nota y su anexo como documento oficial del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SUAZO TOME  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

Anexo

ACUERDO DE TONCONTIN

La Comisión negociadora de la Resistencia nicaragüense, reconoce que las elecciones de autoridades del 25 de febrero efectuadas en Nicaragua, al producirse en libertad, honestidad y eficiencia permitieron el triunfo de la voluntad del pueblo nicaragüense de establecer un proceso de democratización, en la fórmula victoriosa Barrios de Chamorro-Godoy Reyes candidatos de la Unión Nacional Opositora. Tal hecho trascendental de nuestra historia nos permite declarar enfáticamente que hemos decidido iniciar el proceso de desmovilización general de nuestras fuerzas empezando por el desarme de las que aún permanecen en la República de Honduras a más tardar el 20 de abril próximo. Para ello solicitamos desde ahora la cooperación y asistencia de organismos internacionales como ONUCA, CIAV, y la personalidad de su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo. Simultáneamente deben cesar de inmediato los enfrentamientos militares internos en Nicaragua, para lo cual debe procederse a:

Primero: un cese al fuego efectivo de ambas partes verificable por organismos internacionales (ONUCA, CIAV) y su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo.

Segundo: concentración de nuestras fuerzas armadas actualmente en Nicaragua en zonas de seguridad delimitadas previamente en el territorio nicaragüense y vigiladas por los organismos internacionales mencionados además de su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo, a fin de que el proceso de desmovilización se cumpla en un ambiente de seguridad y orden que ga anticen la vida y el desenvolvimiento normal de las labores pacíficas de nuestros hermanos.

A su vez, la delegación que representa la Presidenta electa Doña Violeta Barrios de Chamorro, manifiesta:

Primero: que ha tomado nota con sumo agrado de la decisión de la Resistencia nicaragüense de iniciar a partir de esta fecha el proceso de desmovilización.

Segundo: que como expresión del justo reconocimiento a la labor patriótica de la Resistencia nicaragüense es preciso amparar a los lisiados huérfanos y viudas, secuelas inocentes de la lucha armada. Que para ello se compromete a implementar después de asumido el poder Doña Violeta Barrios de Chamorro a que se asegure la rehabilitación y la readaptación social de los afectados. Asimismo tendrán derecho a las pensiones mensuales correspondientes.

Tercero: que para la ejecución de todo lo acordado se designe una Comisión especial de transición integrada por miembros del Gobierno entrante y de la Resistencia nicaragüense cuyos nombres serán anunciados en los próximos días.

Cuarto: el nuevo Gobierno que presidirá Doña Violeta Barrios de Chamorro se compromete a gestionar ante los gobiernos que correspondan ayuda humanitaria para los miembros de la Resistencia nicaragüense, al igual que la infraestructura médica para la debida atención de las víctimas del conflicto durante el tiempo que dure la desmovilización.

Por su parte su Eminencia Reverendísima Cardenal Obando y Bravo manifiesta su satisfacción por las patrióticas decisiones tomadas y se une a los firmantes para dar Gracias al Señor por su asistencia en iluminar a las partes concurrentes.

Tegucigalpa, Honduras 23 de marzo de 1990.

- |                             |   |
|-----------------------------|---|
| f) Antonio Lacayo           | Representantes de la Presidenta electa de   |
| f) Emilio Alvarez Montalvan | Nicaragua, Sra. Violeta Barrios de Chamorro |
| f) Comandante "Rubén"       | Representante de la Comisión Negociadora    |
|                             | de la Resistencia Nicaragüense              |
| f) Miguel Obando Bravo      | Eminencia Reverendísima Cardenal            |

-----